

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

MANUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SUBRED SUR E.S.E DE-PES-MA-01 V3



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

1. OBJETIVO

Definir los lineamientos y el alcance de las acciones desarrolladas en el marco del eje de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E para garantizar el cumplimiento de la política de Responsabilidad Social de la Entidad.

2. ALCANCE

DESDE: la definición de los aspectos conceptuales asociados con la Responsabilidad Social Empresarial

HASTA: la definición de los lineamientos y las acciones que se implementarán para cumplir con la política de Responsabilidad Social de la Entidad

3. JUSTIFICACION

Las Organizaciones operan en entornos complejos con la capacidad de afectar y verse afectadas por factores económicos, ambientales y sociales. Por lo anterior, resulta importante tener en cuenta las interrelaciones que se generan con estos factores para maximizar las oportunidades y minimizar los riesgos a los cuales las organizaciones se enfrentan. Lo anterior, teniendo en cuenta el compromiso de las Organizaciones para promover el Desarrollo Sostenible, definido desde 1987 por la Comisión Brundtland, y entendido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, para lo cual es necesario alcanzar un equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

De acuerdo con el ICONTEC (2021), cuando una organización trabaja en la acreditación en salud demuestra su compromiso social con sus grupos de valor. Lo anterior, bajo la premisa de que cuando se trabaja en la Responsabilidad Social de una organización se busca disminuir, de manera articulada, las inequidades de la sociedad y a su vez promover la rendición de cuentas relacionada con el mejoramiento continuo resultado de la adopción e implementación de estándares superiores de calidad. Teniendo en cuenta esto, también es necesario precisar que al incorporar la Responsabilidad Social dentro de la estrategia de la organización se logran resultados significativos en materia ambiental, social y económica que aportan al Desarrollo Sostenible. específicamente, se contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, adoptados en 2015, por la mayoría de los países del mundo como una muestra del compromiso para poner fin a la pobreza, cuidar el planeta y garantizar que todos los ciudadanos del mundo gocen de e paz y prosperidad para 2030 (PNUD, 2021).

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E ha implementado acciones para fortalecer su Responsabilidad Social desde el 2017, periodo en el cual se adoptó la primera versión de la política de Responsabilidad Social de la entidad. Desde esa fecha se han definido los lineamientos a seguir para cumplir con el compromiso de promover en los grupos de valor acciones que contribuyan a disminuir las inequidades, proteger el medio ambiente y hacer un uso racional de los recursos económicos con los que se cuentan para el desarrollo de la misionalidad de la Entidad. Muestra de este compromiso es el certificado otorgado en el 2019 y renovado en el 2020 por la Corporación Fenalco Solidario a la Subred como resultado de un ejercicio de autoevaluación en 8 áreas de interés: Estado, comunidad y sociedad, gobierno corporativo, empelados, proveedores, medio ambiente, clientes y consumidores y competencia; el cual sirve como referente para priorizar las acciones del eje de Responsabilidad Social alineados con la plataforma estrategia de la Subred y específicamente con la visión, dentro de la cual se define que para el 2024 la Entidad será reconocida por ser un referente en el Distrito Capital por la prestación de servicios de salud con **estándares superiores de calidad**, consolidada, **sostenible**, referente en investigación, docencia e **innovación**, con **Enfoque Diferencial, territorial y comunitario.**

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-12-10
MI-SIG-CDO-FT-06 V1 **Página 2 de 18**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

4. A QUIEN VA DIRIGIDO

Este documento esta dirigido a los grupos de valor de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E que estén interesados en conocer los lineamientos definidos por la Entidad asociados con el eje de Responsabilidad Social

5. DEFINICIONES

Las definiciones presentadas a continuación se toman de la Norma Internacional ISO 26000 Guía de responsabilidad social:

- **Rendición de Cuentas:** condición de responder por decisiones y actividades ante los órganos de gobierno de la organización, autoridades competentes y, más ampliamente, ante sus partes interesadas
- **Cliente:** organización o miembro individual del público general que compra propiedad, productos o servicios para propósitos comerciales, privados o públicos
- **Debida diligencia:** proceso exhaustivo y proactivo para identificar los impactos negativos reales y potenciales de carácter social, ambiental y económico de las decisiones y actividades de una organización a lo largo del ciclo de vida completo de un proyecto o de una actividad de la organización, con el objetivo de evitar y mitigar dichos impactos negativos
- **Empleado:** individuo que mantiene una relación reconocida como “relación de empleo” en la legislación o práctica nacionales
- **Medio ambiente:** entorno natural en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos, el espacio exterior y sus interrelaciones
- **Comportamiento ético:** comportamiento acorde con los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la normativa internacional de comportamiento
- **Igualdad de género:** trato equitativo para mujeres y hombres
- **Impacto de una organización:** cambio positivo o negativo que se genera en la sociedad, la economía o el medio ambiente, producido, en su totalidad o parcialmente, como consecuencia de las decisiones y actividades pasadas y presentes de una organización.
- **Organización:** entidad o grupo de personas e instalaciones con responsabilidades, autoridades y relaciones establecidas y objetivos identificables
- **Gobernanza de la organización:** sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos
- **Servicio:** acción de una organización para satisfacer una demanda o necesidad
- **Diálogo social:** negociación, consulta o simple intercambio de información entre los representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores, sobre temas de interés común relacionados con política económica y social.
- **Responsabilidad social:** responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-12-10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones

- **Esfera de influencia:** ámbito/alcance de una relación política, contractual, económica o de otra índole, a través de la cual una **organización** tiene la capacidad de afectar las decisiones o actividades de individuos u organizaciones.
- **Partes interesadas:** individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la organización
- **Cadena de suministro:** secuencia de actividades o partes que proporcionan **productos** o servicios a la organización
- **Desarrollo sostenible:** desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
- **Transparencia:** apertura respecto a las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente y voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa
- **Cadena de valor:** secuencia completa de actividades o partes que proporcionan o reciben valor en forma de productos o servicios
- **Grupo vulnerable:** grupo de individuos que comparten una o varias características que son la base de discriminación o circunstancias adversas en el ámbito social, económico, cultural, político o de salud, y que les causan una carencia de medios para alcanzar sus derechos o disfrutar de las mismas oportunidades que los demás.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
Ley 74	1968	Por la cual se aprueban los "Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en votación unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966	Congreso de la Republica
Resolución 5095	2018	Por la cual se adopta el "Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario de Colombia" versión 3.1	Ministerio de Salud y Protección Social
CONPES 3918	2018	Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia	Consejo Nacional de Política Social y Económica - DNP
ISO 26000	2010	Guía de Responsabilidad Social	Organización Internacional de Estandarización

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-12-10

MI-SIG-CDO-FT-06 V1

Página 4 de 18

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

7. RESPONSABLE

La actualización y definición de los lineamientos del presente documento está a cargo de la Subgerencia Corporativa, designada como el área responsable de liderar la implementación del eje de Responsabilidad Social en la Subred.

8. IMPLEMENTACIÓN DEL EJE DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Para alcanzar la implementación de los estándares superiores de calidad en salud, es indispensable la articulación y ejecución sistemática de los ejes definidos en el Sistema Único de Acreditación, conforme a lo definido en la Ilustración 1 Ejes de acreditación en salud, en donde el eje de Responsabilidad Social juega un lugar importante puesto que, como se mencionó previamente, este contribuye a disminuir las inequidades de las comunidades y a la rendición de cuentas, lo cual está alineado con metas de orden nacional e internacional como los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Ilustración 1 Ejes de acreditación en salud

8.1. Alineación del eje de Responsabilidad Social con la plataforma estratégica y el Plan de Desarrollo 2020 - 2024

Las acciones del eje de Responsabilidad Social están alineadas con la plataforma estratégica de la Subred, de acuerdo con lo definido en el Acuerdo 074 de 2020 "Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E", en la misión, visión, principios y valores. Sin embargo, se resalta la relación directa en lo siguiente:

Misión: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE, **presta Servicios de Salud** a través de un Modelo de Atención Integral en Red, bajo los enfoques de Gestión Integral del Riesgo, Seguridad, fortaleciendo la formación Académica orientada a la Investigación Científica e Innovación, con un Talento Humano Comprometido, Humanizado y Competente que contribuye al mejoramiento de las condiciones de salud de nuestros Usuarios urbanos y rurales de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Sumapaz.

Visión: en el año 2024 seremos una Empresa Social del Estado referente en el Distrito por la Prestación de Servicios de Salud con **Estándares Superiores de Calidad**, Consolidada, **Sostenible**, referente en Investigación, Docencia e **Innovación**, con **Enfoque Diferencial, Territorial y comunitario**, que promueven el cambio, la **intersectorialidad**, **impactando positivamente la salud y calidad de vida de nuestros usuarios.**

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-12-10
MI-SIG-CDO-FT-06 V1 **Página 5 de 18**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

Objetivos estratégicos:

1. Consolidar el Modelo de Atención integral en Red, garantizando la prestación de servicios integrales de salud con enfoque en la Gestión de Riesgos, servicios humanizados, accesibles y oportunos, **impactando positivamente las condiciones de salud de nuestros usuarios, familia y comunidad.**
2. **Alcanzar estándares superiores de calidad en salud**, mediante la implementación de acciones progresivas que contribuyan al fortalecimiento del desempeño institucional como hospital universitario de la Subred Sur E.S.E, optimizando la atención centrada en el usuario
3. **Administrar adecuadamente, eficaz, eficiente y transparente los recursos financieros que conlleven a una sostenibilidad financiera** de la Subred Sur que contribuyan a la prestación integral de los servicios
4. **Fortalecer la cultura organizacional y el crecimiento del talento humano a través del desarrollo de competencias laborales**, que promuevan una cultura de **servicio humanizado y de mejoramiento continuo** facilitando la implementación del Modelo de Atención en Red
5. **Mantener los niveles de satisfacción de los usuarios, familia y comunidad**, desarrollando **estrategias que promuevan los espacios de participación y fortalecimiento del control social** a partir del modelo de atención en red.

Principios: de igual manera el eje de responsabilidad social se articula con los principios a saber: vocación de Servicio y Liderazgo Público; ética; transparencia y Rendición de Cuentas; inteligencia y Acción Colectiva; corresponsabilidad e Interdependencia e Integración.

Los **valores** son reconocidos como aptitudes o cualidades individuales que definen la conducta de un individuo en la sociedad. Los valores institucionales para la Subred son: honestidad, respeto, compromiso, justicia, diligencia y trabajo en equipo.

8.2. Política de Responsabilidad Social

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, **reconociendo el impacto que sus decisiones tienen sobre la sociedad y el medio ambiente**, se compromete a **contribuir al desarrollo sostenible** mediante la generación de **valor social y ambiental** a los grupos de valor de **usuarios, familia y comunidad; colaboradores; proveedores; educación y formación y medio ambiente**, cumpliendo la legislación aplicable y la normatividad internacional de comportamiento, bajo un actuar ético y transparente que oriente el desarrollo de sus acciones.

8.3. Pilares del Desarrollo Sostenible y de la Responsabilidad Social

El desarrollo sostenible es entendido como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. En este sentido, a través del desarrollo sostenible se busca lograr de manera equilibrada el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente (Naciones Unidas, 2020). Por lo tanto, se fundamenta en tres pilares el **social**, el **económico** y el **ambiental**.

El social tiene como objetivo realizar acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida y a disminuir las inequidades de los grupos de interés. Por su parte, el económico busca que los recursos financieros con los que opera la entidad se utilicen de manera eficaz y eficiente.

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

Por último, el ambiente tiene como objetivo desarrollar acciones que contribuyan a disminuir los impactos ambientales que se puedan generar por la prestación de los servicios de salud y a conservar los recursos naturales.

8.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- son un llamado adoptado por los países miembros de las Naciones Unidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030 (PNUD, 2021). En total los 17 ODS, están interrelacionados uno con los otros, lo que significa que la implementación de uno afecta a los demás. Estos objetivos resultan ser *universales*, por tanto, afectan a las personas y ecosistemas de todo el mundo y *ambiciosos* en la medida en la que buscan poner fin a la pobreza y que ningún individuo quede atrás. De acuerdo con el PNUD (2021), lo más importante de los ODS es que nos invitan a todos a crear un planeta más sostenible, seguro y próspero para la humanidad.



Ilustración 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible

De acuerdo con el último ejercicio de autodiagnóstico de Responsabilidad Social realizado con información de la vigencia 2019 y la alineación de las acciones de Responsabilidad Social que realiza la Subred, a continuación, se presentan los ODS a los cuales aporta la Subred, cada uno en una escala diferente tanto de impacto como de cobertura:

- **ODS 1 Fin de la pobreza:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
- **ODS 2 Hambre Cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- **ODS 3 Salud y bienestar:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- **ODS 4 Educación de calidad:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
- **ODS 5 Igualdad de género:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-12-10
 MI-SIG-CDO-FT-06 V1 Página 7 de 18

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

- **ODS 6 Agua limpia y saneamiento:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
- **ODS 7 Energía asequible y no contaminante:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
- **ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- **ODS 10 Reducción de las desigualdades:** Reducir la desigualdad en y entre los países
- **ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- **ODS 12 Producción y consumo responsable:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- **ODS 13 Acción por el clima:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- **ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres:** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad
- **ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
- **ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos:** Revitalizar la alianza mundial para el Desarrollo Sostenible

8.5. Áreas de Interés de la Responsabilidad Social

Para poner en práctica la política de Responsabilidad Social y las acciones a desarrollar, se definen las siguientes 8 áreas de interés, las cuales están alineadas con los ejercicios previos de autoevaluación desarrollados, así como con los grupos de valor de la Subred.



Ilustración 3 Áreas de interés

1. **Medio ambiente:** corresponde a las acciones que se implementan para disminuir los impactos ambientales y conservar los recursos naturales y los ecosistemas de las áreas de influencia de la Subred. Igualmente, se incluyen como actores las entidades con

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

objeto hacia el medio ambiente; las asociaciones de recicladores de oficio y las demás organizaciones ambientales.

2. **Usuarios*:** esta área incentiva la relación que se tiene con los usuarios de los servicios que presta la Subred, teniendo en cuenta el proceso de servicio y el valor agregado social y ambiental que se les brinda.
3. **Comunidad y sociedad*:** está representada en las acciones de la organización con su área de influencia o con personas, organizaciones a nivel externo a la organización.

*Para el caso de la Subred, el grupo de valor se identifica como Usuarios, familia y comunidad, representándose con Población de niños y niñas, población adolescente, usuarios en condición de discapacidad, mujeres víctimas de violencia, mujeres cabeza de familia, mujeres víctima del conflicto armado, población LGBTI, población afrodescendiente, población indígena, población raizal, población migrante y población rural.

Igualmente, el grupo de valor de Educación y formación se encuentra dentro del área de interés de comunidad y sociedad, representándose con las universidades y las instituciones técnicas de educación.

4. **Colaboradores:** contempla a los colaboradores y miembros vinculados a la organización, buscando mejorar su calidad de vida y la de sus familias. dentro de esta área se incluyen todos los colaboradores incluyendo aquellos en condición de discapacidad; madres y padres cabeza de familia; los colaboradores con características diferenciales; los colaboradores pertenecientes a algún grupo indígena o etnia, las madres gestantes y los colaboradores extranjeros.
5. **Gobierno corporativo:** representa la estructura de gobierno y toma de decisiones de la organización.
6. **Estado:** esta área promueve las relaciones de apoyo con instituciones públicas como alcaldías, gobernaciones, policía, entes gubernamentales, con el fin de articular su misión con políticas sociales y ambientales. Dentro de esta área de interés se encuentran las Secretarías Distritales, Capital Salud, las Entidades Promotoras de Salud, los veedores ciudadanos y los entes de control social, fiscal y financiero.
7. **Proveedores:** parte fundamental de la cadena de valor, toda vez que proveen bienes y servicios necesarios para la prestación de los servicios de salud.
8. **Competencia:** con esta área se puede gestionar relaciones de cooperación entre los sectores, para que estos pueden crecer, generar mayores y mejores programas de responsabilidad social

8.6. Acciones que aportan a la Responsabilidad Social de la Subred

Integrado al modelo de atención en salud, se desarrollan acciones que contribuyen a disminuir las inequidades y a promover la conservación del medio ambiente. A continuación, en la

Tabla 1 se presentan las acciones que se vienen desarrollando, el pilar al que contribuyen, el área de interés a la que pertenecen y el grupo de valor que afectan de manera directa. Asimismo, adicional a las acciones presentadas en la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

Tabla 1, la Subred Integrada de Servicios de Salud se encuentra planeando y ejecutando otras acciones adicionales que aportan al cumplimiento de la política de Responsabilidad Social de la entidad y que por tanto generan valor social, económico y ambiental a los grupos de valor de la Entidad. Estas acciones se encuentran detalladas en la

Tabla 2.

Tabla 1 Acciones integradas al Modelo de Atención en salud que aportan a la Responsabilidad Social

PILAR AL QUE APORTAN	ÁREA DE INTERÉS A LA QUE PERTENECE	GRUPO DE VALOR QUE SE VE AFECTADO	ACCIÓN	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL QUE APORTA
Social	Colaboradores	Colaboradores	Inclusión de colaboradores con enfoque diferencial	Vincular a la ejecución de las actividades de la Subred colabores con enfoque diferencial (discapacidad, sexo, grupo étnico)	ODS 3. Salud y bienestar ODS 5. Igualdad de género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades
Social	Usuarios	Usuarios, familia y comunidad	Atención domiciliaria	Facilitar el acceso de la atención en salud a los usuarios, evitando sus desplazamientos y por tanto atendiéndolos desde su casa.	ODS 3. Salud y bienestar
Social	Usuarios	Usuarios, familia y comunidad	Ruta de la salud	Garantizar el acceso de los usuarios a los servicios de salud	ODS 3. Salud y bienestar
Social	Usuarios	Usuarios, familia y comunidad	Medicamentos cerca a casa	Garantizar la atención integral y la continuidad a los tratamientos médicos de los pacientes	ODS 3. Salud y bienestar
Social	Usuarios/ Comunidad y sociedad	Usuarios, familia y comunidad	Ayudas técnicas	Entregar a personas en condición de discapacidad diferentes tipos de ayudas técnicas que se encuentren fuera de los planes de atención en salud	ODS 3. Salud y bienestar
Social	Colaboradores	Colaboradores	Ruta para colaboradores	Transportar de manera cómoda, segura y rápida a los colaboradores	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-12-10
 MI-SIG-CDO-FT-06 V1 Página 10 de 18

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

PILAR AL QUE APORTAN	ÁREA DE INTERÉS A LA QUE PERTENECE	GRUPO DE VALOR QUE SE VE AFECTADO	ACCIÓN	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL QUE APORTA
				que trabajan en las USS San Juan de Sumapaz y Nazareth	
Ambiental/ Social	Usuarios/ Comunidad y sociedad	Usuarios, familia y comunidad	Parque Chaqué	Brindar educación en temas ambientales, seguridad alimentaria y nutricional, ordenamiento ambiental de fincas, buenas prácticas agrícolas y uso y transformación de plantas medicinales articulado al modelo de atención en salud de la ruralidad	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad

Tabla 2 Otras acciones desarrolladas que aportan a la Responsabilidad Social

PILAR AL QUE APORTAN	ÁREA DE INTERÉS A LA QUE PERTENECE	GRUPO DE VALOR QUE SE VE AFECTADO	ACCIÓN	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL QUE APORTA
Ambiental	Proveedores y servicios tercerizados/Medio Ambiente	Proveedores y servicios tercerizados / Medio ambiente	Compras Públicas Sostenibles	Incorporar en la cadena de valor criterios ambientales y sociales que permitan que las compras que realiza la entidad generen valor social y ambiental bajo el cumplimiento de criterios financieros.	ODS 12. Producción y consumo sostenible ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Social/ Ambiental	Colaboradores/ Medio ambiente	Colaboradores / Medio ambiente	Movilidad Sostenible	Promover cambios en los patrones de movilidad de los colaboradores que generen impactos positivos a su bienestar y disminuyan los impactos ambientales que se generan por	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-12-10



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

RESPONSABILIDAD SOCIAL

DE-PES-MA-01 V3

PILAR AL QUE APORTA	ÁREA DE INTERÉS A LA QUE PERTENECE	GRUPO DE VALOR QUE SE VE AFECTADO	ACCIÓN	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL QUE APORTA
				los medios convencionales de transporte.	
Ambiental	Usuarios/ Comunidad y sociedad / Medio ambiente	Usuarios, familia y comunidad / Medio ambiente	Mejoramiento de las condiciones del entorno	Mejorar las condiciones del entorno mediante la instalación de sistemas de aprovechamiento de agua y energía y la instalación de muros verticales	ODS 6. Agua limpia y saneamiento básico ODS 7. Energía asequible y no contaminante
Ambiental	Medio ambiente	Medio ambiente	Medición de la huella de carbono	Realizar la medición de las emisiones de dióxido de carbono (CO ₂) generadas en cada vigencia como resultado de la prestación de los servicios de salud de la Entidad	ODS 13. Acción por el clima
Social/ Ambiental	Usuarios/ Comunidad y sociedad / Medio ambiente / Proveedores y servicios tercerizados	Usuarios, comunidad y sociedad / Proveedores y servicios tercerizados / Medio ambiente	Huertas urbanas	Promover la agricultura urbana en los usuarios, familia y comunidad mediante el uso de espacios al interior de las unidades de la Subred	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 13. Acción por el clima
Social/ Ambiental/ Económica	Proveedores y servicios tercerizados	Proveedores y servicios tercerizados	Responsabilidad social extendida	Promover en los proveedores acciones de responsabilidad social que generen que la cadena de abastecimiento de la Subred sea cada vez más sostenible	ODS 12. Producción y consumo sostenible
Social/ Ambiental/ Económica	Usuarios/ Comunidad y sociedad / Proveedores y servicios tercerizados	Usuarios, comunidad y sociedad / Proveedores y servicios tercerizados	Fortalecimiento de la cadena de comercialización de los campesinos de la ruralidad	Fortalecer la cadena de comercialización de los productos de los campesinos que han participado en los procesos	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE.; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-12-10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

PILAR AL QUE APORTA	ÁREA DE INTERÉS A LA QUE PERTENECE	GRUPO DE VALOR QUE SE VE AFECTADO	ACCIÓN	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL QUE APORTA
				de educación del parque Chaqué	ODS 10. Reducción de las desigualdades
Social/ Ambiental/ Económica	Todas las áreas de interés	Todos los grupos de valor	Informes de sostenibilidad bajo estándares GRI	Realizar la presentación del informe de sostenibilidad de la Subred bajo estándares del Global Reporting Initiative	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Social/ Ambiental/ Económica	Usuarios/ Comunidad y sociedad / Medio ambiente	Usuarios, comunidad y sociedad / Medio ambiente	Actividades de voluntariado	Implementar acciones por parte de los colaboradores que contribuyan al bienestar de terceros y que impliquen la destinación de tiempo, recursos, conocimiento, entre otros.	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Social	Colaboradores	Colaboradores	Adaptación de áreas de bienestar	Mejorar las condiciones de bienestar para los colaboradores de la Subred	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico

8.7. Cultura organizacional

La cultura organizacional es entendida como la forma en la que se relacionan los individuos al interior de una organización. Promover una cultura organizacional asociada a la responsabilidad social es fundamental, pues esto hace que los colaboradores de la Subred, indistintamente de la actividad que realizan, interioricen como sus decisiones y acciones pueden afectar a los diferentes grupos de valor y reconozcan que igualmente con sus acciones están contribuyendo a disminuir las inequidades, a conservar el medio ambiente y a promover el bienestar de los grupos de valor de la Subred. Teniendo en cuenta lo anterior, para establecer una cultura organizacional asociada con la responsabilidad social, se hace necesario desarrollar estrategias de comunicación y espacios de divulgación en los que se aborden los temas definidos en el presente manual. Específicamente, se tiene diseñado un curso virtual sobre Responsabilidad Social en la plataforma MAO y el despliegue en espacios presenciales y virtuales en los cuales se hará la socialización de la política de Responsabilidad Social, pilares, acciones y relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros temas que se consideren pertinentes.

8.8. Código de ética y Buen Gobierno

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-12-10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

La Subred Integrada de Servicios de Salud en cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable cuenta con el Código de ética y buen gobierno, en el cual deja explícito su compromiso ético y los acuerdos definidos por la alta dirección para promulgar una gestión eficiente e íntegra que promueva una comunicación transparente con los grupos de valor.

8.8.1. Informe de Sostenibilidad

Los informes de sostenibilidad son considerados una herramienta mediante la cual se da a conocer a los grupos de valor y partes interesadas de una Entidad, su gestión y desempeño en relación con los pilares del desarrollo sostenible: ambiental, social y económico, así como del gobierno corporativo de la organización. Al ser una herramienta permite planificar, medir, evaluar y comunicar los avances e impactos sociales, económicos y ambientales de las organizaciones, por lo que cada vez se consideran como elementos esenciales dentro de la gestión de las organizaciones. Los informes de sostenibilidad, a diferencia de otros informes, se construyen a partir de un análisis de materialidad, el cual consiste en identificar los temas relevantes para los grupos de valor y la organización, de tal modo que se reporte la gestión de estos temas y adicionalmente, la organización identifique hacia donde se debe orientar la gestión para aportar a la sostenibilidad.

El Global Reporting Initiative (GRI) es una organización internacional no gubernamental, cuyo objetivo es fomentar la presentación de informes de sostenibilidad para que las organizaciones puedan evaluar su gestión y desempeño en materia social, ambiental y económica y de esta manera tomar decisiones que les permita ser más sostenibles y por ende aportar al desarrollo sostenible. Por su parte, los estándares GRI representan las mejores prácticas a nivel global para informar públicamente los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización. La elaboración de informes de sostenibilidad a partir de estos Estándares proporciona información acerca de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible (GRI, 2021).

8.9. Participación y Responsabilidades

Para que las acciones definidas en este documento se materialicen es necesario contar con la articulación y participación de diferentes oficinas y procesos al interior de la Subred, así como con el compromiso de la Alta Dirección. Teniendo en cuenta el objetivo que cada proceso tiene y su relación con la responsabilidad social. A continuación, se presentan los procesos que aportan al fortalecimiento y consolidación de la Responsabilidad Social de la entidad:

- Subgerencia corporativa, encargada de liderar el eje de Responsabilidad Social al interior de la Subred.
- Dirección de contratación: corresponsable de la implementación de las compras públicas sostenibles y quien tiene el primer contacto con el grupo de valor de proveedores. Adicionalmente, desde el componente de contratación de Orden de Prestación de Servicios -OPS-, gestiona lo relacionado con la vinculación, gestión y finalización de los contratos del personal de OPS de la Subred. Adicionalmente, aporta la vinculación de colaboradores con enfoque diferencial.
- Dirección financiera: aporte a la Responsabilidad Social mediante la provisión y uso eficiente los recursos para la operación de la Subred. Adicionalmente, aporta al área de interés de proveedores en lo concerniente con las políticas de pago.
- Dirección Talento humano: lidera las acciones de bienestar de la Entidad, así como al cumplimiento normativo en relación con la vinculación, gestión y retiro de los funcionarios de la Subred. Al igual que la Dirección de Contratación, aporta la vinculación de colaboradores con enfoque diferencial.
- Dirección Administrativa: desde el proceso de Gestión Ambiental lidera las acciones para dar cumplimiento normativo y generar valor al entorno en el cual la Subred se

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

desempeña. De igual manera, está a cargo de los proveedores priorizados en la institución para la incorporación de criterios de sostenibilidad y para promover la Responsabilidad Social Extendida.

- Dirección de Gestión del riesgo en salud: lidera las intervenciones en el ámbito comunitario desde diferentes espacios y componentes buscando promover la salud y prevenir la enfermedad. Asimismo, lidera las acciones desarrolladas en el Parque Chaqué y es un actor estructural en la estrategia de fortalecimiento de la cadena de comercialización de los campesinos de la ruralidad.
- Dirección de Servicios Complementario: aporta a las Compras Públicas Sostenibles y a la Responsabilidad Social Extendida, toda vez que los proveedores que supervisa se encuentran priorizados dentro de estas dos acciones. Asimismo, lidera la acción de Medicamentos cerca a casa.
- Dirección de Urgencias: lidera la acción asociada al modelo de atención en salud de Atención Médica Domiciliaria.
- Oficina Asesora de Desarrollo Institucional: lidera el área de interés de Gobierno desde la planeación estratégica de la Subred. Aporte a las acciones de Responsabilidad Social Extendida, desde la gestión de proyectos y la entrega de ayudas técnicas para la comunidad.
- Oficina de Participación comunitaria y Servicio al ciudadano: lidera el relacionamiento con las formas de participación, sirviendo de interlocución para identificar necesidades y expectativas. En relación con las acciones alineadas al modelo de atención en salud, lidera la Ruta de la salud.
- Oficina Asesora de Comunicaciones: apoya el diseño, publicación y divulgación de la información relacionada con el eje de Responsabilidad Social

RELACIONAMIENTO EQUIPO RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÁREAS DE INTERÉS								
CATEGORIA								
	Medio Ambiente	Clientes y Consumidores	Gobierno Corporativo	Empleados	Competencia	Comunidad y Sociedad	Estado	Proveedores
Dirección de Talento Humano				●			●	
Dirección Administrativa	●							●
Dirección Contratación	●			●				●
Dirección Financiera								●
Oficina Desarrollo Institucional		●	●		●		●	
Dirección de Gestión del Riesgo	●					●	●	
Oficina de Atención al ciudadano y participación comunitaria		●				●	●	

Ilustración 4 Articulación procesos y oficinas con las áreas de interés Mesa Técnica de Responsabilidad Social

Notal Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-12-10

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

8.9.1 Mesa Técnica Responsabilidad Social

Con el objetivo de articular y fortalecer la gestión de Responsabilidad Social de la Subred, teniendo en cuenta las áreas de interés y quienes aportan a estas, se define la creación de la mesa técnica de Responsabilidad Social. Este espacio de articulación, se reunirá como mínimo una vez cada tres meses y será liderada por la Subgerencia Corporativa de la Subred. En la se presenta la confirmación de esta mesa técnica:

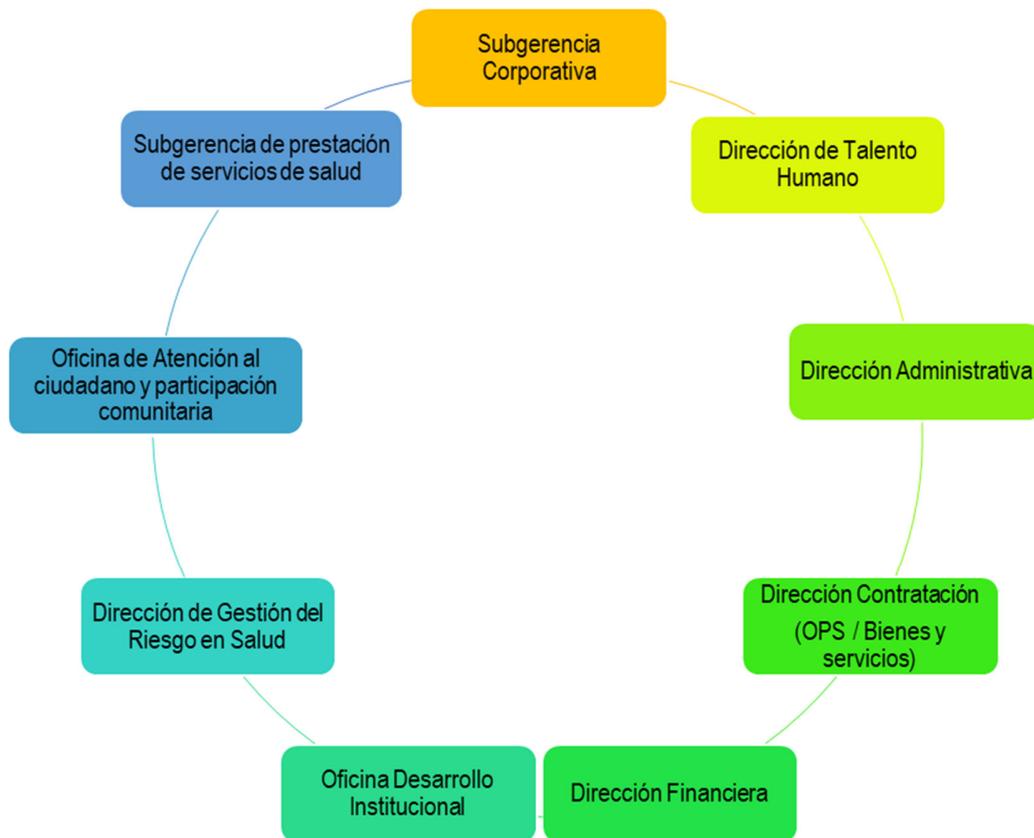


Ilustración 5 Conformación Mesa Técnica Responsabilidad Social

Adicionalmente, a esta mesa podrán ser invitados los demás procesos de la Entidad con quien se considere necesario desarrollar acciones que permitan gestionar los temas materiales y relevantes para los grupos de valor priorizados para el eje de Responsabilidad Social.

8.10. Plan de acción

Por último, para alcanzar el cumplimiento de lo establecidos en la política de Responsabilidad Social y lograr la implementación de las acciones definidas en el Manual, el eje de Responsabilidad Social cuenta con un Plan de acción por vigencias, el cual contiene la descripción de las acciones a desarrollar incluyendo tiempos y responsables. Ver Anexo 1. Plan de acción eje Responsabilidad Social.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

9. REFERENCIAS

GRI. (10 de enero de 2021). *Estándares del GRI*. Obtenido de <https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/gri-standards-spanish-translations/>

ICONTEC. (06 de enero de 2021). *Acreditación en Salud*. Obtenido de Conozca todo sobre el sistema único de acreditación en salud: https://www.icontec.org/eval_conformidad/acreditacion-en-salud/

Naciones Unidas. (03 de enero de 2021). *Desarrollo sostenible*. Obtenido de Antecedentes: <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

PNUD. (06 de enero de 2021). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de ¿QUÉ SON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE?: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL	DE-PES-MA-01 V3

10.CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
2019-04-08	1	Creación del documento para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E
2021-03-30	2	<ul style="list-style-type: none"> • Se ajusta el objetivo, alcance y justificación del documento, de acuerdo con los objetivos definidos para el eje y con los lineamientos en materia de Responsabilidad Social. • Se amplían las definiciones de acuerdo con aquellas que se encuentran incluidas en la norma ISO 26000 • Se alinea el contenido del documento con el Sistema Único de Acreditación y con la plataforma estratégica. • Se incorpora la política de Responsabilidad Social actualizada al documento. • Se definen los pilares del desarrollo sostenible y de los objetivos de Desarrollo Sostenible. • Se describen las acciones que están articuladas con el eje de Responsabilidad Social, articulándolas con los ODS y las áreas de interés. • Se incluyen los temas de código de ética y buen gobierno y transparencia.
2021-12-09	3	Se actualiza código (Anterior: DI-DE-MA-01). Se actualiza el numeral 8.8.1 incluyendo la información referente al análisis de materialidad; el 8.9 Participación y Responsabilidades, especificando el aporte que realizan las direcciones y oficinas a la Responsabilidad Social de la Subred. Se incorpora el numeral 8.9.1 Mesa Técnica de Responsabilidad Social.

ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Laura Jimena Cuéllar Sabogal	Nombre: Ruby Liliana Cabrera Calderón	Nombre: Sandra Patricia Alba Calderón	Nombre: Ruby Liliana Cabrera Calderón
Cargo: Referente Responsabilidad Social	Cargo: Subgerente Corporativa	Cargo: Referente Control Documental - Calidad	Cargo: Subgerente Corporativa
Fecha: 2021-12-03	Fecha: 2021-12-09	Fecha: 2021-12-10	Fecha: 2021-12-10

Nota Legal: Está prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir total o parcialmente, por cualquier medio electrónico o mecánico, tanto el contenido, información y texto como los procesos, procedimientos, caracterizaciones, documentos, formatos, manuales, guías, gráficas, imágenes, comunicados, etc., sin el previo y expreso consentimiento por escrito por parte de la Subred Sur ESE; los cuales están protegidos por las normas colombianas e internacionales sobre derecho de autor y propiedad intelectual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible 2021-12-10